

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 09-2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 08 DE MAYO 2023, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESESCITE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°09-2023 del lunes 08 de mayo del 2023.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°08-2023 del lunes 24 de abril del 2023.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0074-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

2. Oficio ADM-0078-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

3. Oficio ADM-0079-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.2313/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaría Concejo Municipal de Belén.

2. Nota de Johanna Gomez Ulloa, Tesorera Asociación Deportiva de la Rivera.

3. Oficio AT-004-05-2023 de Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Área Deportiva CCDRB.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°09-2023 del lunes 08 de mayo 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°09-2023 del lunes 08 de mayo 2023.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de abril del 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5;

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°08-2023 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de abril del 2023.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe Oficio ADM-0074-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 27 de abril del 2023 y que literalmente dice: Adjunto encontrarán informe de la Comisión de Adjudicaciones N°02-2022 y que literalmente dice: Se recibe oficio el informe CA-002-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 16 de marzo del y que literalmente dice:

OFICIO CA-002-2023

INFORME DE COMISION DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

LICITACION 2022LA-000004-0005700001

Servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén

A continuación, se detalla la recomendación técnica para la adjudicación de la licitación en referencia:

1. CARTEL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 31-2022 del lunes 07 de noviembre del 2022 por Junta Directiva.

2. DECISION INICIAL

Aprobación acuerdo sesión ordinaria 31-2022 del lunes 07 de noviembre del 2022 por Junta Directiva.

3. OBJETIVO

Se requiere realizar el servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Partida 1:

Servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

Se debe de manejar la suficiente presión hidráulica para que la calefacción solar funcione adecuadamente con 60 colectores solares de calidad igual o superior a Heliocol HC40 de 3.87m² a una altura máxima de 15 metros de altura, el mismo sistema debe de contar con sistema automático para la calefacción de calidad igual o superior a un control Goldline con dos sensores, 1 válvula tres vías, motor y timer.

El sistema además debe de contar con su válvula de Check primario de 4" y con su válvula de alivio vacío de 3/4".

El sistema deberá estar interconectado por tuberías de entre 4" y 2" de acuerdo con el volumen de agua que deba pasar por la tubería en ese sector del sistema.

Se permitirá únicamente el uso de codos de agua en 45° y estará prohibido el uso de codos de 90° debido a la turbulencia que generan.

La instalación eléctrica requerida para la bomba y el control, los sensores, motor de la válvula de tres vías y su timer, así como la caja de breaker, cables debe de estar incluida dentro de la propuesta.

Realizar la instalación de forma tal que no se obstaculicen los traga luces que se encuentran en el techo de la piscina.

Cualquier colector que se ofrezca debe de contar con al menos 10 años de garantía del fabricante o con experiencia reconocida.

Cualquier sugerencia técnica para optimización del sistema propuesto debe de hacerse por escrito previamente a la presentación de la oferta para ser tomado en consideración.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°09-2023

LUNES 08 DE MAYO DE 2023



Normas y Certificaciones

ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
Solar Keymark Certification - EN12975
Solar Rating and Certification Corporation (S.R.C.C.) - OG100
NSF 61
AS/NZS 2712:2007
NMX-ES-001-NORMEX-2006

Sustento ha sido probado en:
SPF - Institut für Solartechnik
NCSR Darmstadt
Florida Solar Energy Center (FSEC) Florida
Ontech, Ontario
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)
INMETRO, Laboratorios, Minas Gerais
Bolyphoto materials testing Canada inc.

Miembros:
SEA - Solar Energy Industries Association
FlaSEA - Florida Solar Energy Industries Association
CalSEA - California Solar Energy Industries Association
The Association of Pool & Spa Professionals (APSP)

Internacional
Internacional
Europe
EE.UU.
EE.UU.
Australia / Nueva Zelanda
México

Europe
Europe
EE.UU.
Canadá
España
Brasil
EE.UU.

EE.UU.
EE.UU.
EE.UU.
EE.UU.



cuidando el mundo en el que vivimos.

Características Únicas

Tecnología de Inyección de Sobremoldeado
Proceso de inyección único que conecta los tubos verticales al colector para crear un panel que es básicamente una pieza única de plástico.

Diseño de los Tubos Individuales
Minimizan los efectos del viento sobre el panel y crea una extraordinaria estabilidad mecánica.

Borlas Espectadoras
Cumplen la función del panel con el tiempo y la abrasión de los tubos verticales debido a la exposición térmica del panel.

Estructura Modular
Permite una conexión rápida y firme entre paneles, para crear cualquier área de abstracción deseada sobre cualquier tipo de techo.

Forma Cilíndrica
Todos los partes son redondeados, sin ángulos vivos, a fin de evitar la concentración de tensiones y el riesgo de rotura o a otros problemas.



Aletas
Proporcionan fuerza adicional a la unidad evitando la separación térmica diferencial y la dilatación del sistema.

Material Especialmente Formulada
Probados en laboratorios autorizados, de demostrada estabilidad frente a los efectos de una radiación UV continua, condiciones meteorológicas extremas y envejecimiento.

Pinzas Cocodrilo
Montan firmemente el panel a cualquier tipo de techo con una mínima penetración.



Partes y Accesorios
Fabricados enteramente en plástico, para una sencilla conexión entre los paneles y tuberías estándar.

Dimensiones y Parámetros de Diseño

Tipo de Colector	HC-30	HC-40	HC-38	HC-30
Nº. Can-MEE	12/112	12/111	12/110	12/108
Long.	3.46	3.23	2.92	2.74
Ancho	1.2	1.2	1.2	1.2
Superficie	4.15	3.85	3.52	2.77
Peso "Seco"	10	8.5	8.2	6.8
Capacidad	14.4	11.7	11.4	11
Peso "Humedo"	24	20.5	19.6	15.8
Nº. de Espesores	12	10	9	7
Peso de Área Base	15.15	13.3	12.3	9.7
Rec. Velocidad de Viento	1200	900	900	700



Certificación de Contacto con Productos Alimenticios y Agua Potable
El polipropileno está certificado para ser usado con agua potable de acuerdo con el estándar estadounidense NSF-61, y el alemán DIN EN 10270 y para contacto con productos alimenticios según la especificación del estándar austriaco KTW 817041 y el británico BS2030:3162.

Resistencia Química
El polipropileno es altamente resistente a: corrosión, sales, óxido, bromo, soda, ácido clorhídrico, sales, agua de mar y otros desinfectantes de piscinas.

Índice de Rendimiento de F.S.E.C y Producción Diaria de Energía

Temperatura del Agua	Modelo	HC-30	HC-40	HC-38	HC-30
Fris 35°C (95°F)	M/día	48,000	51,000	55,000	29,000
	BTU/día	46,100	48,500	50,100	27,900
Medio 50°C (122°F)	M/día	17,400	14,700	13,300	10,500
	BTU/día	16,500	14,000	12,600	10,000

Gráfico de Eficiencia y Ecuaciones del Colector

(Verificado por F.S.E.C. según la norma ASHRAE 96-1989)

Negro
 $\eta = 0.828 - 18.52 (T_a - T_f) / I$
 $\eta = 0.727 - 13.58 (T_a - T_f) / I$

Tenazas
 $\eta = 0.828 - 2.26 (T_a - T_f) / I$
 $\eta = 0.727 - 2.75 (T_a - T_f) / I$

Unidades de $(T_a - T_f) / I$ en $^{\circ}\text{C}/\text{W/m}^2$
Unidades de $(T_a - T_f) / I$ en $^{\circ}\text{F}/\text{Btu/h ft}^2$

Estabilidad Mecánica

Temperatura del Agua	-10	30	40	60
Fuerza de Tracción	8	88	104	140
Presión de Operación Máxima Recomendada	bar	8	6	4
Presión de Rotura	bar	25	18	12
	psi	363	260	200

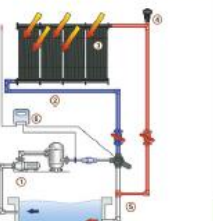


Gráfico de Eficiencia de Heliozol



¿Cómo Trabaja el Colector Solar?

1. A través de una válvula motorizada controlada, la bomba de la piscina, ya existente, lleva el agua al Sensor Solar. Mediante las bombas de las piscinas existentes, el agua es dirigida a los colectores solares a través de una válvula motorizada controlada.
2. El agua de la piscina ingresa a los colectores solares por la parte inferior y llega a la parte superior a través de los tubos individuales del colector.
3. La energía solar calienta el agua a medida que fluye a través de los colectores.
4. La Campana de liberación/evacuación de aire protege al sistema de la congelación.
5. Luego, el agua caliente regresa a la piscina, y el ciclo se repite hasta que ha sido calentado suficientemente por el sol.
6. El proceso de calentamiento solar es totalmente automático, utilizando un sensor de temperatura y un controlador diferencial.



REQUISITOS DE INSTALACION

Realizar servicio de instalación considerando lo siguiente:

La instalación deberá estar a cargo de un ingeniero inscrito y al día en el CFIA.

El personal a cargo de la obra deberá tener permiso de trabajo en altura, por una institución competente.

Deberá contar con un supervisor de altura en el tiempo de la ejecución de la instalación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

Se requiere obligatoriamente el uso de equipos de protección (arnés, casco de altura, líneas de vida, chalecos reflectivos, calzado de seguridad).

Por las condiciones del área a trabajar no se permitirá el uso de andamios, el trabajo de instalación se realizará con equipo de elevación de un brazo articulado a 15 metros.

Los trabajadores deberán estar inscritos, al día con la CCSS y el INS lo cual deberán aportar las respectivas pólizas.

OTROS REQUISITOS

1 - Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se regirá de conformidad con las disposiciones pertinentes.

2.- La información contenida en las ofertas debe ajustarse a este cartel.

Notas: En aplicación de lo previsto en el Artículo 1 y 23 de la Ley de Impuestos de la renta, y 24 de su Reglamento (Decreto Ejecutivo 18445-H), este Comité de Deportes efectuará la retención de un 2% sobre el monto del contrato. Este se aplicará automáticamente al realizar los pagos correspondientes.

PUBLICACIÓN

Esta contratación fue aprobada administrativamente en la plataforma SICOP el 11 de noviembre del 2022 a partir de las 15:39 horas, se recibieron ofertas hasta el 21 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

4. APERTURA

El proceso de apertura de las ofertas se llevó a cabo, a las 12:01 horas del 21 de noviembre del 2022.

5. PARTICIPANTES

1) VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA

2) VALVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAD ANONIMA

6. ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico preliminar de este trámite fue elaborado por el Sr. Juan Manuel González Zamora, la Sra. Rocío Mora Rodríguez, el Sr. Daniel Rodríguez Vega y la Sra. Rebeca Venegas Valverde para ser visto por la Comisión de Adjudicación del CCDRB (*aprobada en sesión de Junta Directiva del Comité 44-2018 del 07 de setiembre del 2018*).

SUBSANACIONES SOLICITADAS:

Solicitud comprobante del pago del Timbre de la Ciudad de las Niñas, creado mediante Ley No. 6496, artículo 30.

7. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

7.1 En cuanto a las especificaciones solicitadas en el pliego cartelario, se logra determinar que ambos proveedores tanto Vida en la tierra Sociedad Anónima como Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima se apegan y están de acuerdo con lo solicitado en cuanto a la instalación de tuberías en las dimensiones solicitadas y los materiales para los trabajos eléctricos en el cuarto de máquinas para lograr un funcionamiento óptimo del sistema de calentamiento, la cantidad y calidad de colectores solares que son mínimo 60 colectores para generar un mínimo de 4 a 6 galones por minuto por cada panel para su correcto funcionamiento.

Ambas empresas realizarán el cambio de bombas con la finalidad de cumplir con el flujo que requieren los paneles solares y para que desempeñen adecuadamente su función de calentamiento.

Por otro lado, según la lista de empresas señaladas como referencias, indican han tenido buenas experiencias en proyectos realizados con ambas en tema de calefacción de piscinas, la empresa Vida en la tierra Sociedad

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

Anónima presenta una lista de 11 empresas en las que ha realizado proyectos de calefacción de piscinas y la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima presenta 6 recomendaciones, obteniendo la totalidad del puntaje la empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima en este punto de calificación.

Con respecto a la garantía la empresa Vida en la tierra Sociedad Anónima se le reducirá un porcentaje ya que indican la garantía de los paneles será por 10 años y 1 año en componentes eléctricos, por otro lado, la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima tiene el total del puntaje ya que aseveran la garantía de todo el proyecto será por 10 años.

El tiempo de entrega que señala la empresa Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima será de 6 días hábiles mientras que Vida en la tierra Sociedad Anónima indica serán 20 días hábiles, obteniendo la totalidad del puntaje el proveedor Válvulas y Conexiones Urrea Sociedad Anónima.

Se adjunta cuadro comparativo con la recomendación referente a la licitación 2022LA-000004-0005700001 para realizar el servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

Se adjunta cuadro comparativo con la recomendación referente a la licitación 2022LA-

COMITÉ DE DEPORTES DE BELEN		
COMPRA DIRECTA 2022LA-000004-0005700001		
Realización del Sistema de calefacción solar para la piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén		
CUADRO COMPARATIVO		
OFERENTES:		
PARTIDA 1		
1) VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANONIMA		
2) VALVULAS Y CONEXIONES URREA SOCIEDAD ANONIMA		
PRESUPUESTO CCDR BELEN		€30 000 000,00
	OFERENTES	
	1	2
70%	MONTO	
PRECIO	€ 26 490 074,00	€ 30 000 000,00
PUNTOS	70,00%	62%
10%	DIAS HABILES	
TIEMPO DE ENTREGA	20	6
PUNTOS	3,00%	10%
10%	PROYECTOS	
EXPERIENCIA	10	6
PUNTOS	10,00%	6%
10%	AÑOS	
GARANTÍA	6 (Ponderación 10 años en paneles mas 1 en componentes eléctricos)	10
PUNTOS	6,00%	10%
PUNTAJE TOTAL	89,00%	87,60%

000004-0005700001 para realizar el servicio de instalación sistema de calefacción solar piscina olímpica de dos carriles del Polideportivo de Belén.

-según dictamen técnico-

La recomendación de este trámite está basada en el dictamen técnico, en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, el cumplimiento de los requerimientos solicitados en el cartel, por lo que se

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

recomienda la adjudicación a la Oferta presentada por la Empresa **VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de **€26.490.074,00**. cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el pliego cartelario.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ADJUDICACIONES DEL CCDRB; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SILVIA MARIN DURAN VOCAL 3; SRA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; JUAN CARLOS CORDOBA JIMENEZ, DIRECTOR PROCESO DEPORTIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO; SE ACUERDA: **Primero: Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB derogar el acuerdo Ref. AA-038-03-06-2023 de la Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el lunes 20 de marzo de 2023 **Segundo:** Recomendar a la Junta Directiva del CCDRB la adjudicación a la empresa VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA ya que obtuvo el puntaje de un 89% , por un monto de €26.490.074,00 (veintiséis millones cuatrocientos noventa mil setenta y cuatro colone exactos).**

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Derogar el acuerdo Ref. AA-038-03-06-2023 de la Sesión Ordinaria N°06-2023, celebrada el lunes 20 de marzo de 2023 **Segundo: Adjudicar a la empresa VIDA EN LA TIERRA SOCIEDAD ANÓNIMA ya que obtuvo el puntaje de un 89% , por un monto de €26.490.074,00 (veintiséis millones cuatrocientos noventa mil setenta y cuatro colone exactos).**

ARTÍCULO 04. Se recibe Oficio ADM-0078-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 04 de mayo del 2023 y que literalmente dice: Sirva la presente con el fin de hacer de su conocimiento que está pronto a vencer el contrato del segundo año de labores de la Licitación Abreviada 2022LA-000001-005700001 **“Contratación de servicios de seguridad para el Polideportivo de Belén”.**

Basada en la labor realizada en el último año deseo hacer de su conocimiento un pequeño resumen del funcionamiento de la empresa SEGURITOTAL MJ SOCIEDAD ANÓNIMA:

La empresa dio inicio con los servicios de seguridad en el Polideportivo de Belén a partir del 01 de junio de 2022, es importante destacar que cada una de las solicitudes realizadas por la administración del CCDR Belén han sido acatadas de inmediato, los inconvenientes que hemos tenido con algunos oficiales los han resuelto a satisfacción, nos han brindado ayuda con actividades no cotidianas cuando se les ha solicitado colaboración, los oficiales actuales son muy atentos y acatan las directrices de inmediato, la empresa les da capacitación a los oficiales en temas de servicio al cliente para que la atención a los atletas y usuarios sea la más óptima.

Con respecto a los precios ofertados, se encuentra en una posición favorable según las empresas a las que se le solicitó la cotización para el estudio de mercado.

Dado lo anterior solicito a la Junta Directiva realizar la prórroga a la empresa SEGURITOTAL MJ SOCIEDAD ANÓNIMA Licitación Abreviada 2022LA-000001-005700001 para dar continuidad con el servicio de seguridad del Polideportivo por un año más.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la prórroga a la empresa SEGURITOTAL MJ SOCIEDAD ANÓNIMA Licitación Abreviada 2022LA-000001-005700001 para dar continuidad con el servicio de seguridad del Polideportivo por un año más.

ARTÍCULO 05. Se recibe Oficio ADM-0079-2023 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDB, de fecha 04 de mayo del 2023 y que literalmente dice: Modificación interna I-2023 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN							
MODIFICACION INTERNA I-2023							
Costo	Código	Meta	Código Contralori	Gasto	AUMENTA	DISMINUYE	Justificación
02.09.04	05.01.05.	204-01	05.01.05	Equipo y programas de computo	€370 000,00		Compra Grabador cámaras de seguridad Comité
02.09.04	02.99.05	204-01	02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€1 300 000,00		Compra de suministros de limpieza para el CCDB Belén
02.09.04	01.08.05	204-01	01.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	€1 000 000,00		Mantenimiento vehículos y tractor del CCDB
02.09.04	01.08.08	204-01	01.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de computo y sistemas de información	€1 000 000,00		Mantenimiento sistemas contables y cámaras de seguridad
02.09.05	02.03.01	204-01	02.03.01	Materiales y Productos Metálicos	€300 000,00		Injectar a cuentas de mantenimiento por contratación SICOP
02.09.04	02.03.04	204-01	02.03.04	Materiales y Productos Eléctricos	€300 000,00		Injectar a cuentas de mantenimiento por contratación SICOP
02.09.04	02.03.06	204-01	02.03.06	Materiales y Productos de Plástico	€300 000,00		Injectar a cuentas de mantenimiento por contratación SICOP
02.09.04	02.04.02	204-01	02.04.02	Repuestos y Accesorios	€1 000 000,00		Injectar a cuentas de mantenimiento por contratación SICOP
02.09.04	02.99.06	204-01	02.99.06	Útiles y materiales de resguardo	€300 000,00		Injectar a cuentas de mantenimiento por contratación SICOP
03.09.05	05.01.99	205-01	05.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	€6 000 000,00		Compra de Bomba para piscina de 25 mts
03.09.05	05.02.99	205-01	05.02.99	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras		€11 870 000,00	Se rebaja de la cuenta Otras construcciones y Mejoras
02.09.03	02.09.03	203-01	02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros		452 266,00	Se metió el presupuesto en esa cuenta sin embargo, al hacer la consulta debe ir en la de Equipos de comunicación.
02.09.03	02.09.03	203-01	05.01.05	Equipo y programas de computo	452 266,00		Se necesitan los parlantes para las clases grupales del programa de recreación
02.09.04	05.01.02	204-01	05.01.02	Equipo de Transporte (Tractor Corta de Césped)	€3 800 000,00		Se incluyó en el presupuesto del área deportiva, se pasa al presupuesto de instalaciones.
02.09.01	05.01.02	201-01	05.01.02	Equipo de Transporte (Tractor Corta de Césped)		€3 800 000,00	Se incluyó en el presupuesto del área deportiva, se pasa al presupuesto de instalaciones.
					€16 122 266,00	€16 122 266,00	

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria I-2023 por un monto de €16.122.266.00 (dieciséis millones ciento veintidós mil doscientos sesenta y seis colones exactos).

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio Ref.2313/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 21 de abril del 2023 y que literalmente dice: La suscrita del Depto. de Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.23-2023**, celebrada el veinte de abril del dos mil veintitrés, que literalmente dice:

1. CAPÍTULO V

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 13. Se conoce el Oficio AI-CPGOB-0239-2023 de Roxana Vargas Gómez Área de Comisiones Legislativas I Asamblea Legislativa COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. Asunto: Consulta obligatoria Exp. 23.565. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto “LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA”, Expediente N.º 23.565, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de Roxana Vargas Gómez Área de Comisiones Legislativas I Asamblea Legislativa. **SEGUNDO:** Se remite a la Dirección Jurídica y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. Muy atentamente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dejar en estudio de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 07. Se recibe nota de Johanna Gomez Ulloa, Tesorera Asociación Deportiva de la Rivera, de fecha 21 de abril del 2023 y que literalmente dice: Mediante la presente la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de la Ribera. Solicita ante ustedes una audiencia con el fin de tratar el tema del Estado de la cancha de la olivera, la cual actualmente se encuentra en uso por parte de nuestra con entrenamientos para niños y jóvenes bajo el programa de fútbol. Agradecemos de antemano su intención y esperamos pronta respuesta atentamente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar Audiencia a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de la Rivera para el día 15 de mayo del 2023.

ARTÍCULO 08. Se recibe Oficio AT-004-05-2023 de Juan Carlos Cordoba Jimenez, Coordinador Área Deportiva CCDRB, de fecha 03 de mayo del 2023 y que literalmente dice: Sirva la presente con el fin de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

hacer de su conocimiento que están pronto a vencer los contratos del segundo año de labores de la Licitación Pública 2020LN-000004-005700001 Contratación de servicios deportivos para el CCDB de Belén suscrito con las diferentes asociaciones deportivas que actualmente nos brindan servicios; a saber; atletismo, baloncesto, ciclismo, gimnasia artística, futbol, karate, natación, triatlón, taekwondo, tenis de campo y voleibol.

Basado en la labor realizada en el último año deseo hacer de su conocimiento un pequeño resumen de los avances en el funcionamiento de cada asociación deportiva

Triatlón: Esta agrupación se ha venido manteniendo en la ejecución de un proceso serio desde las bases de iniciación deportiva; así como; el proceso de JDN donde han tenido un repunte en las cantidades que se presentaban en años anteriores, además de constantes participaciones en actividades y eventos federados que han permitido la mejora continua en el crecimiento y desarrollo de las habilidades y capacidades de los y las atletas de la disciplina

Atletismo: En este último año específicamente finales del 2022 e inicios del 2023 la asociación de atletismo presentó algunas reestructuraciones tanto en el área administrativa con el cambio de junta directiva y también en el staff técnico el cual ha venido a darle una inyección novedosa a los procesos de iniciación deportiva y JDN en donde se ha visto evidenciado con la mejora en la presentación en los pasados JDN y la cantidad de atletas que actualmente está asistiendo a los procesos.

Baloncesto: Esta agrupación en el último año ha logrado una estabilidad en sus funciones, las cuales se han visto reflejadas también en los avances y mejoras en los procesos tanto de iniciación deportiva que se logró nuevamente posicionar en las escuelas del cantón; además del trabajo realizado en las eliminatorias de JDN en donde específicamente en la rama femenina se obtuvo después de muchos años la clasificación a las justas nacionales, obteniendo en la pasada edición una histórica medalla de plata para el cantón.

Natación: Como es costumbre esta asociación ha mostrado en su labor un proceso de constante mejora y dadas las gestiones también que sean realizado entre las juntas directivas tanto de la asociación como del CCDB se han venido gestando iniciativas para lograr aumentar considerablemente los registros sobre todo en el proceso de iniciación deportiva que en los últimos años había tenido una baja importante.

Con respecto al proceso de JDN y federados la asociación continua en sus destacadas participaciones tanto en el ámbito local como internacional, demostrando la seriedad de los procesos de planificación y entrenamiento que desarrolla la asociación.

Voleibol: Esta agrupación al igual que baloncesto y atletismo ha realizado movimientos específicos en su estructura técnica la cual ha llevado a que los y las atletas de los diversos procesos alcanzaran en el pasado año una solidez de trabajo que llevara a la mejora de los procesos, se retornó a la estabilidad de trabajo en procesos de JDN en ambas ramas, y en las pasadas justas nacionales la participación de la rama femenina fue destacable, llegando hasta semifinales.

Karate: En lo que respecta a la asociación de Karate es una de las asociaciones más estables actualmente, desarrollando de forma seria y continua los procesos correspondientes, con muy buena asistencia en iniciación deportiva y un buen grupo de atletas del proceso de JDN que como ya es costumbre en los últimos años han realizado una presentación bastante importante en JDN.

Taekwondo: De igual forma que la asociación de karate, la asociación de Taekwondo ha venido desarrollando de manera muy solida y estable un trabajo importante en todos sus procesos, teniendo una asistencia importante en el proceso de iniciación deportiva y manteniendo de forma constante también sus muy buenas participaciones en JDN.

Tenis: En lo que corresponde a la asociación de tenis, es otras agrupaciones ha venido desarrollando de manera interna una serie de cambios en la parte administrativa, al igual, que en el ámbito técnico con el fin de que sus procesos tanto en la parte de iniciación deportiva, así como

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°09-2023
LUNES 08 DE MAYO DE 2023

en JDN desarrollen procesos donde la mejora de sus atletas sea continua y puedan aumentar sus participaciones en torneos en el ámbito nacional y mejorar los registros además de las últimas participaciones en JDN.

Futbol: Lo que se refiere a la disciplina del futbol mantiene un proceso serio y organizado con su junta directiva, en lo que se refiere al proceso de JDN la participación en ambas ramas fue muy buena, sin embargo no se logra clasificar en esta última edición. Con lo que respecta al proceso de iniciación deportiva se presenta bastante participación de los estudiantes de las escuelas y ha mejorado mucho la participación de este proceso en la rama femenina.

Ciclismo: En lo que respecta a la asociación de ciclismo, es la agrupación que ha presentado quizás una de las mayores mejorías en comparación a lo realizado en el periodo anterior. Se hizo una reestructuración del cuerpo técnico, lo cual vino a darle una mejora considerable a los procesos. En lo que se refiere al proceso de JDN ha habido un aumento importante en la participación de atletas y una buena participación en la pasada edición de JDN en donde después de varios años de no lograrse nada, nuevamente se obtienen medallas en esta disciplina.

Gimnasia Artística: Durante este periodo ha realizado un trabajo serio en donde sus procesos de JDN han aumentado en participación de atletas, así como la gestión de trabajo para el proceso de iniciación deportiva, sin embargo en este último se podría mejorar un poco más; en las pasadas justas nacionales nuevamente hubo una muy importante participación de la disciplina de la gimnasia aportando una importante cantidad de medallas.

Por lo anteriormente expuesto quisiera recomendar realizar los trámites de prórrogas de los servicios deportivos por un periodo de un año a partir de los vencimientos de los contratos actuales.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DILAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar y autorizar a la Administración a realizar las prórrogas de los contratos por servicios técnicos deportivos de las disciplinas de atletismo, baloncesto, ciclismo, gimnasia artística, futbol, karate, natación, triatlón, taekwondo, tenis de campo y voleibol. **Segundo:** Que la Administración coordine una sesión de trabajo con la Asociación Deportiva Belén Atletismo para analizar su plan de trabajo técnico y administrativo.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:39 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----